SANTA CRUZ, 06 DE NOVIEMBRE DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de fecha 26.03.2015 suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz,
- 4. La Ficha de Identificación del Proyecto "Pavimento Básico camino Isla del Guindo, Sector Capellanía".
- 5. Decreto Exento Nº 891, de fecha 04.05.15 Llama Propuesta Pública
- 6. Decreto Exento Nº 1125, de fecha 29.05.15 Declara Desierta
- 7. Decreto Exento Nº 1126, de fecha 28.05.15 Llama Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 1310, de fecha 26.06.15 Declara Desierta
- 9. Decreto Exento Nº 1327, de fecha 30.06.15 Llama Propuesta Privada.
- 10. Decreto Exento Nº 1465, de fecha 24.07.15 Declara Desierta
- 11. Oficio Nº 884 al señor Intendente y Presidente del Gobierno Regional, que solicita modificación a las partidas del proyecto.
- 12. Oficio Nº 1119 de fecha 27.08.15 del intendente Gobierno Regional, que autoriza las modificaciones de partidas propuestas.
- 13. Decreto Exento Nº 1933, de fecha 01.10.15 Declara Desierta
- 14. Decreto Exento Nº 1998, de fecha 09.10.15 Llama Propuesta Publica

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto denominado "Pavimento Básico Camino Isla del Guindo, Sector Capellanía".
- El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2015, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.188

DECRETO

EXENTO Nº 2218

1. DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION ARIDOS PARA PAVIMENTO BASICO CAMINO ISLA DEL GUINDO, SECTOR CAPELLANIA (2) (3838-129-LE15)", autorizada por Decreto Exento Nº 1998, de fecha 09.10.15, debido a que Monto ofertado supera el valor del monto oficial de la Licitación y no se cumple con las Especificaciones Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (

GONZALO ANDRES SALVEZ VENEROS

Micalde (S)

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/MARR/CMRC/MARR/Igd

c. c.: - Alcaldía - DOM - DAF

Archivo

RETARIO

SEC

(02) (01) (01)

Adquisiciones Transparencia

(01 (01